

Expediente: 282/20-I1

Carátula: VILLAFANE MARCOS EMILIO C/ CARRIZO JUAN CARLOS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 20/12/2024 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20284047967 - VILLAFANE, MARCOS EMILIO-ACTOR

90000000000 - CARRIZO, JUAN CARLOS-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 282/20-I1



H20461492551

JUICIO: VILLAFANE MARCOS EMILIO c/ CARRIZO JUAN CARLOS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 282/20-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III.

En fecha 19/12/2024 informo a S.S. que el Letrado SAIQUITA LUIS tiene para percibir la suma de \$123.186,73 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$9.630, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU.

CONCEPCIÓN, 19 de diciembre de 2024.

- I. Téngase presente lo informado por el Actuario.
- II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfiérase** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020):
- a) La suma de **\$8.054,18 (PESOS OCHO MIL CINCUENTA Y CUATRO CON 18/100)**(se hace constar que se abona la suma de \$8.754,54 por pago de honorarios, menos el **8% de los aportes previsionales** a cargo de el Letrado (\$700,36), resulta la suma de \$8.054,18), en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS regulados a favor de el Letrado SAIQUITA LUIS, desde la cuenta N°560809540326706, CBU N°2850608750095403267065 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N°4-608-0956178959-3, CBU N°285060874009561789593 del Banco MACRO S.A., titular LUIS HUMBERTO SAIQUITA, CUIT N° 20284047967.
- b) Las sumas de **\$875,45 (PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 45/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$700,36 (PESOS SETECIENTOS CON 36/100)** correspondiente al 8% a cargo de el Letrado SAIQUITA LUIS (Ley 6059), desde la cuenta N° 560809540326706, CBU N° 2850608750095403267065, del Banco Macro

S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

III. Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.GN

Actuación firmada en fecha 19/12/2024

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723
Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.